

No. Caso: **VU-250940**

CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA / PROCURADORA ADJUNTA / PDH

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/02/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 08:35:02 a.m.

USUARIO: NIMSANTIAGO

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD

PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

COF

Guatemala, 08 de febrero de 2021

REF.CCML-PAII-rjhg-69-2021

Respetable Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud en el mes de enero del presente año, realizó una verificación al inicio del proceso de formación de aspirantes a agentes en la Academia de la Policía Nacional Civil con la finalidad de establecer las acciones logísticas y de prevención del COVID-19, en el marco de la pandemia COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría:

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente de prevención y contención de la pandemia COVID-19 así como el protocolo de respuesta y atención ante el registro de casos sospechosos y confirmados de COVID-19, en las instalaciones de la Academia de la Policía Nacional Civil ubicadas en la zona 6 de la Ciudad de Guatemala, municipio de Huehuetenango, Huehuetenango y el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, remitiendo informe circunstanciado al Procurador de los Derechos Humanos.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora

María Amelia Flores González

Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

Su despacho



Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

